

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*CORRECCIÓN de errata de la Orden de 18 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad. (BOJA núm. 41, de 2.3.2016).*

Advertido error en el Sumario de la Orden de referencia, a continuación se procede a su rectificación.

Donde dice:

«Orden de 19 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad.»

Debe decir:

«Orden de 18 de febrero de 2016, por la que se regulan los artes de trampa para la captura de pulpo (*Octopus vulgaris*) en el litoral mediterráneo de Andalucía y se crea el censo de embarcaciones autorizadas para dicha actividad.»

Igualmente, debe rectificarse la fecha del pie de firma.

Donde dice:

«Sevilla, 19 de febrero de 2016»

Debe decir:

«Sevilla, 18 de febrero de 2016»